

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á rzon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

INSERCCIONES

El programa oficial de las fiestas.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de acuerdo con la comision nombrada por las corporaciones, sociedades y gremios de la misma, y con la cooperacion de la prensa periódica, deseando dar á dichas fiestas todo el esplendor y brillantez posibles, y elevarlas á la grandeza de sus primitivos tiempos ha formulado el siguiente

PROGRAMA.

Día 30 de mayo.

A las seis de su mañana, desde las elevadas torres de los suntuosos templos de esta ciudad saludarán las campanas la aurora del primer día de fiestas, en tanto que las músicas militares y civiles, saliendo de diversos puntos, recorrerán la poblacion en todas direcciones, despertando al vecindario con una alegre diana que terminará á las ocho en la plaza del Ayuntamiento.

A las doce del mismo día se hará la publicacion de los festejos, saliendo de las Casas Capitulares, precedidos de alguaciles á caballo, timbaleros y clarineros y de una banda de música, la Tarasca y los gigantones y cabezudos, acompañados de la guardia municipal, que recorrerán las calles por donde ha de pasar el Santísimo Sacramento, anunciándose por un repique general de campanas y el disparo de proyectiles anunciadores, numerosos cohetes y palmas reales, que los festejos quedan inaugurados.

A las cuatro de la tarde, se verificará en la Plaza de Toros el certámen de las bandas de música de la provincia de Granada.

A las seis de la tarde se inaugurará en el Salon la rifa de Beneficencia organizada por la ilustre Junta de Damas de honor y mérito, con el concurso de caritativas personas y para auxilio de las instituciones benéficas granadinas.

Desde las ocho á las doce de la noche se verificará la poética y tradicional velada en la plaza de Bibarramba, y al mismo tiempo la iluminacion general por el vecindario pudiendo visitarse los pintorescos y suntuosos altares que, segun antigua costumbre, erigen los vecinos de la parroquia del Sagrario en el trayecto que ha de recorrer la procesion del Santísimo Corpus Christi.

Día 31 de mayo.

A las siete de la mañana el Municipio repartirá en los sitios de costumbre abundantes limosnas de pan á los pobres.

A las diez de la mañana saldrá con la mayor solemnidad de la Santa Iglesia metropolitana la procesion del Santísimo Sacramento, á la que asistirán representantes de todas las Corporaciones y gremios, Clero de la capital, y los ayuntamientos de la provincia, con los escudos, estandartes ó enseñas, manifestacion de sus antiguas glorias, y los pueblos de la Campana y Vega. La procesion irá acompañada de varias bandas de música y seguida de una escolta de honor.

Todas las fuerzas del Ejército, de guarnicion en Granada, formarán en las calles de la carrera. El Excmo. Ayuntamiento asistirá á esta ceremonia precedido de los alguaciles, los clarineros y timbaleros, los reyes de armas y los pajes que conducen el magnífico escudo de la ciudad, y seguido de su antigua y legendaria carroza de honor.

Durante los días de la Octava estará de manifiesto el Santísimo Sacramento en forma de Jubileo en la Iglesia metropolitana, celebrándose con inusitada pompa los solemnes cultos que dedica el Cabildo á tan grandiosa solemnidad. Por mañana y tarde habrá solemne procesion claustral.

A la una de la tarde se inaugurarán en su local ex-convento de Santo Domingo las exposiciones de Arte antiguo, Bibliografía y Labores de señora, organizadas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

A las cuatro de la tarde se verificará, en la plaza de Toros, la adjudicacion de los premios concedidos en la Exposicion de Granadas.

A las ocho de su noche se verificará en la Carrera y jardines del Salon y de la Bomba, la primera de las tres veladas que anualmente se verifican en aquellos deliciosos paseos.

A la entrada de la Carrera de Genil, que se iluminará, con grandes candelabros de luces de gas, instalarse un precioso arco dedicado á los festejos. El Salon estará iluminado por bombas de gas colocadas en elegantes arcos y magníficos candelabros. En los paseos de la Bomba y los jardines de Genil lucirá una bellísima iluminacion á la Veneciana.

A las nueve de la noche, inauguracion de los bailes que en sus elegantes chalets celebrarán las sociedades Circulo de la Union y La Tienda.

Día 1.º de junio.

A las seis de la mañana se inaugurará la feria real de ganados en el paseo de San Sebastian, disparándose numerosas palmas reales y cohetes y asistiendo una banda de música, que tocará escogidas piezas hasta las nueve de la mañana.

A las cuatro de la tarde se verificará la primera corrida de toros, que serán lidiados y estoqueados por Lagartijo y el Torerito. El ganado será de una de las más acreditadas ganaderías.

Por la noche, á las ocho, segunda velada en los paseos del Salon y jardines de Genil, y bailes en los chalets de las Sociedades granadinas.

Día 2 de junio.

Desde las siete de la mañana hasta las nueve música en el real de la feria de ganados.

A las nueve de la mañana se inaugurará en el Palacio de Carlos V la Exposicion de Horticultura, productos de las industrias rurales, maquinaria agrícola, etc.

A las cinco de la tarde, inauguracion de la Exposicion provincial de Bellas Artes, organizada por el Centro Artístico.

A las ocho de la noche, se verificará en el Palacio de Carlos V, en la Alhambra, el primer concierto de los seis que dará la afamada orquesta del insigne maestro Breton.

Los bosques de la Alhambra serán fantásticamente iluminados por bengalas de colores.

Día 3 de junio.

Desde las siete á las nueve de la mañana música en el real de la feria de ganados.

A las doce visita á los monumentos históricos y artísticos, en los que se permitirá la libre entrada al público.

A la una de tarde, adjudicacion de premios ofrecidos por el Circulo de la Oratoria, en el certámen anunciado. El acto se verificará en el Paraninfo de la Universidad literaria.

A las cuatro de la tarde, segunda corrida de toros, de acreditada ganadería, que serán lidiados y estoqueados por Frasuelo y el Bebe, con sus cuadrillas.

Por la noche á las ocho se verificará la tercera velada en el Salon y Jardines de Genil.

Día 4 de junio.

A las siete de la mañana revista del Cuerpo de Zapadores Bomberos en las Eras de Cristo, donde se verificará un simulacro de incendio, al que asistirán todas las autoridades y corporaciones.

A las seis de la tarde divertidos y variados ejercicios por la Compañía acrobática en el embovedado del rio Dauro.

Por la noche á las ocho segundo concierto en el Palacio de Carlos V, dirigido por el maestro Breton, iluminándose los bosques de la Alhambra con luces de bengala.

Día 5 de junio.

A las ocho de la mañana adjudicacion de premios del Certámen escolar é inauguracion de las obras de las escuelas municipales.

A las seis ejercicios acrobáticos en la explanada del Triunfo.

Por la noche á las ocho, se verificará, en el Palacio de Carlos V, el tercer concierto por la orquesta Breton.

Día 6 de junio.

A la una de la tarde se verificará en la Sala de Cabildos del Excelentísimo Ayuntamiento, la solemne sesion anual de la Sociedad Económica de Amigos del País, en la que serán distribuidos los premios que se adjudiquen en los certámenes y exposiciones anunciados por esta ilustre asociacion.

Por la noche á las ocho, cuarto concierto en el Palacio de Carlos V, é iluminacion de los bosques de la Alhambra.

Día 7 de junio.

A las ocho de la mañana se verificará en el Palacio de Carlos V el concurso de ramos y flores cortadas, amenizando este acto una banda de música.

A las seis de la tarde solemne procesion de Octava, con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, en la santa iglesia Metropolitana.

A las ocho de la noche quinto concierto en la Alhambra, é iluminacion de sus umbrosas alamedas.

Día 8 de junio.

A las ocho de la mañana se adjudicarán en el Palacio de Carlos V los premios otorgados en la Exposicion de horticultura.

A las ocho de la noche, último concierto en la Alhambra.

Día 9 de junio.

A las cuatro de la tarde se verificará en la Plaza de toros el certámen de las bandas de música militares y civiles.

Por la noche, bailes en los chalets del Salon.

Día 10 de junio.

A las cuatro de la tarde, en la Plaza de toros, se verificará un gran concierto, en el que tomarán parte todas las bandas de música que obtengan premio en el certámen anunciado.

A las ocho de la noche tendrá lugar en la explanada del Triunfo una magnífica funcion de fuegos artificiales.

A las nueve, velada en los paseos del Salon y jardines de Genil.

A las diez, las bandas de la guarnicion, recorrerán los sitios más céntricos, llevando la tradicional y gigantesca farola de la retreta y ejecutando escogidas piezas de música.

La reunion de los gremios.

Ahora que están convocados á la Delegacion de Hacienda los gremios de esta capital para la eleccion de sus síndicos y clasificadores, interesa á los agremiados conocer los siguientes preceptos legales:

Artículo 42. El derecho de agremiacion para la clasificacion de cuotas subsistirá solo en las poblaciones y para las industrias en que el número de industriales y la notoria desigualdad de utilidades lo hagan conveniente.

Art. 44. Cada gremio está obligado á repartir el importe de tantas cuotas de tarifa cuantos sean los individuos que le constituyan, deducidas las reducciones que respecto de algunos establece la tabla de exenciones. De la falta de observancia de este precepto serán responsables los síndicos y clasificadores.

Art. 45. Los cargos oficiales en los gremios, son:

1.º Los síndicos, procuradores del gremio, encargados de presidir las juntas del gremio cuando no asista á ellas la Autoridad del ramo en la capital ó su Delegado, el Administrador del partido ó el Alcalde, da representar y defender los intereses de los asociados y de auxiliar á la Administracion en todos los casos en que esta reclame su cooperacion oficial para ilustrar sus decisiones.

2.º Los clasificadores encargados de dividir en grupos á los agremiados para repartirles el importe de las cuotas correspondientes al gremio.

Art. 46. Cuando un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos síndicos hasta 100, y de este número en adelante tres, sea el que quiera el número de los agremiados. La eleccion solo podrá recaer en industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando menos á la señalada en las tarifas y clases respectivas; hallándose además corrientes en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio, y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho cuando tenga de 50 á 100; diez cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante 12.

Art. 47. Los gremios continuarán con el derecho de nombrar sus síndicos ó representantes. Los clasificadores repartidores serán propuestos por el gremio en número triple del que deba haber, siendo luego designados por la suerte entre ellos los que hayan de ejercer el cargo.

Art. 48. Los cargos de síndicos y clasificadores son gratuitos y obligatorios.

Art. 49. La eleccion de síndicos se hará en junta del gremio.

Art. 50. La eleccion de clasificadores se ajustará á las reglas siguientes: La mitad que deba designar el gremio la elegirá el mismo por votacion, en los términos prevenidos respecto á los síndicos. La mitad correspondiente á la Administracion se hará por sorteo.

Art. 51. Los industriales nombrados síndicos y clasificadores que, sin haber presentado escusas le-

gales ó habiendo sido estas desestimadas dejasen de cumplir en cualquier ocasion las obligaciones que les impone su cargo, incurrirán en multas que variarán de 5 á 25 pesetas, segun la importancia de la falta, y que serán impuestas por los delegados de Hacienda á propuesta de los administradores del ramo ó de cualquiera de los individuos del gremio. Los interesados podrán alzarse para ante el ministerio de Hacienda.

Art. 54. Si en el día y hora señalados para la eleccion de cargos, y despues de media hora de espera, no concurrese al local designado individuo alguno de gremio, ó si los reunidos se negasen á deliberar y votar, se entenderá que el gremio renuncia su derecho al nombramiento de síndicos y eleccion de clasificadores, y la administracion nombrará de oficio á todos, dentro de las condiciones marcadas en el artículo 46, haciendo que dos empleados de la dependencia, ó el secretario en los Ayuntamientos, levanten acta de lo sucedido.

Art. 55. Cuando los síndicos y clasificadores de un gremio notasen por el exámen de los documentos á que se refiere el artículo 56, ó por cualquiera otro dato que puedan adquirir, que en el registro de que trata el artículo 43, no están incluidos todos los individuos que deban pertenecer al mismo, lo pondrán en conocimiento del administrador para que se proceda á instruir el oportuno expediente.

Art. 57. Despues de hecha la clasificacion y reparto de un gremio, podrán ocurrir los siguientes casos especiales:

1.º Que un industrial comprendido en él, solicite ó deba subir de clase en la tarifa misma, ó pasar de una tarifa á otra.

En este caso, el industrial pagará la cuota gremial que tenga ya asignada, mas la mitad de la diferencia entre la cuota de la tarifa de la clase en que está y la de aquella á que deba subir. Si en lugar de subir de clase debe bajar, pagará la cuota gremial, menos la mitad de la diferencia entre la cuota de tarifa de la clase que ocupaba y la de aquella que deba ocupar. Siempre que el resultado de dicha operacion no arroje una cantidad inferior á la que debiera abonar si en el gremio á que pasa se le gradase una cuota proporcional á la que tuviese señalada en el de que procede.

Art. 61. Todo industrial incluido en matrícula, que se considere perjudicado por la clasificacion que se le haga, podrá reclamar de agravio, en la forma que determinan los artículos siguientes.

Art. 62. En las clases agremiadas, así que esté hecho el repartimiento, los Síndicos, por medio de anuncios insertos en uno ó dos periódicos de más circulacion, ó de cartales fijados en los sitios de costumbre, convocarán al gremio con cinco días de antelacion, señalando el sitio, el día y la hora, en que se deba celebrar la junta para el exámen del reparto y juicio de agravios.

Art. 63. Reunida la junta á que se refiere el artículo anterior, bajo la presidencia de uno de los Síndicos, y dada lectura del repartimiento, todo el que se crea agraviado podrá hacer la reclamacion que tenga por conveniente, aduciendo concretamente de palabra por sí ó por otro cualquiera de los individuos del gremio las razones en que la funde y los datos que las acrediten.

Al gremio, constituido en jurado, se enterará de la reclamacion y despues de oír á un Síndico, un clasificador ó un industrial que haga uso de la palabra en contra de la pretension, permitiéndose á cada parte que rectifique una sola vez, resolverá por mayoría de votos de los concurrentes si se estima ó no la reclamacion.

En el primer caso se acordará tambien por mayoría de votos si la cantidad á que ascienda la reduccion que haya de hacerse al reclamante, se ha de proratar entre todos los individuos del gremio ó repartirse á uno ó varios individuos del mismo, en cuyo caso los propondrán los Síndicos y clasificadores, expresando la cantidad que deba señalarse á cada uno, sobre lo cual resolverá tambien el gremio despues de oír á los interesados en la misma forma prevenida en los párrafos anteriores.

En el acta que ha de levantarse de todas y cada una de las sesiones que celebre el gremio, y que firmarán el presidente, un clasificador y uno de los individuos del gremio, se harán constar todas las reclamaciones, no insertándose los discursos que se pronuncien, sino la peticion del interesado y resolucion fundamentada que sobre ella recaiga.

Del mismo modo se hará constar en su caso la forma en que se distribuya la cantidad rebajada á alguno ó algunos de los industriales.

Si no hubiese reclamacion, se hará constar así en dicho documento.

El gremio celebrará, previas las citaciones oportunas, las sesiones que sean necesarias para resolver dentro de un término que no pasará de 10 días, á contar desde la primera que verifique, todas las reclamaciones que se presenten, y una vez terminado remitirá el repartimiento á la autoridad que forme la matrícula, acompañando las actas originales levantadas durante el juicio de agravios.

Art. 64. Las apelaciones que intenten los contribuyentes cuyas reclamaciones sean desatendidas por los gremios, se interpondrán para ante el Delegado de la provincia dentro de los 10 días siguientes al de la fecha en que se hubiese terminado el juicio de agravios.

Miscelánea.

Cabildo extraordinario. En vista de la grave situacion creada por la manifestacion de los obreros, y habiendo concurrido á la alcaidía muchos concejales, se acordó ayer celebrar cabildo extraordinario, presidido por

el Gobernador civil, y en efecto dicha autoridad declaró abierta la sesión a las tres de la tarde, hallándose presentes los señores don Eduardo Gomez, don Rafael Diaz Rogés, don José Guillen Palacios, don Francisco Martin Adams, marques de Campo Hermoso, vizconde de Casa-Figueras, don Vicente Artega, don Luis Portillo, don Agustín Caro Riaño, don Joaquín Durán Lerchundi, don Fernando Medina Fantoni, don José Sedeño, don José Linde Quesada, don José Cañas García, don Gumersindo Sanchez Gallardo, don Rafael Garay Mendoza, don Enrique Castillo Lechaga, don Rafael Ruiz Victoria, don Francisco Eudérica, don Joaquín Alonso Pineda, don Manuel y don Emilio Gomez Ruiz, don Manuel Cantos y don Manuel Lopez Sanchez.

El Sr. Sellés planteó el árduo problema de resolver, siquiera fuese por el momento, la crisis obrera; después de ligera discusión, en que intervinieron los Sres. Gomez, Cañas, Alonso Pineda, Durán, Caro Riaño y Medina Fantoni, y habiendo manifestado el secretario, Sr. Palacios, que del capítulo de Imprevistos hay disponible la suma de 5000 pesetas y 4000 de la del de Caminos y pavimentos, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Que desde el día de hoy se dé trabajo a todos los braceros de la capital que lo pidan, mediante la presentación de la cédula personal ó de un certificado del cura de la parroquia, que acredite la vecindad.

2.º Que para subvenir á los gastos que este auxilio ocasione, se disponga de los fondos existentes en los capítulos de Imprevistos y Calamidades públicas.

3.º Conceder al señor Alcalde un voto de confianza para la más acertada y oportuna ejecución de estos acuerdos.

4.º Que se publique un bando haciendo saber al vecindario las determinaciones adoptadas por la corporación municipal, cuyo bando lo publicamos en otro lugar de este periódico.

El señor Gobernador, por su parte, acordó publicar un edicto haciendo saber que, por virtud del acuerdo del Municipio, sólo se dará trabajo á los jornaleros de Granada; y que los agentes de la autoridad quedan encargados de hacer cumplir el acuerdo, disolviendo los grupos que pudieran formarse en la vía pública y obligando á los trabajadores que no sean de esta población á retirarse á sus respectivas localidades.

A las cuatro de la tarde se levantó la sesión.

La crisis obrera en Atarfe. En Atarfe sucede lo mismo que en Granada y que en la mayoría de los pueblos de la provincia: las faenas del campo se encuentran paralizadas, por consecuencia del temporal, y los obreros sin trabajo se hallan en una situación angustiosa, de que las autoridades han tenido que ocuparse seriamente.

El ayuntamiento, deseando evitar un conflicto, ha acordado que los jornaleros que carecen de trabajo y de todo recurso sean distribuidos y alojados en las casas de los labradores y personas que, por su posición, pueden satisfacer sus más urgentes necesidades. Estas son renumeradas por la corporación municipal, mientras duren tales circunstancias, con la cuota diaria de una peseta si proporcionan algún trabajo á sus alojados, y con la de tres reales si no les dan ocupación alguna.

Hay vecinos que se niegan á aceptar en sus respectivas casas á los jornaleros, y con tal motivo el alcalde ha consultado al gobernador el procedimiento que se debe adoptar contra dichos vecinos.

La crisis obrera en Alhama. De Alhama nos dicen, ampliando el telegrama que se nos transmitió y publicamos en la mañana de ayer, que aun cuando el ayuntamiento, en vista de la manifestación obrera, decidió dar trabajo á cien hombres, fueron tantos los braceros que se agolparon deseando trabajar, que hubo necesidad de facilitar ocupación á cerca de cuatrocientos. Con tal motivo nos dicen lo siguiente:

“No sé adonde vamos á parar: los labradores están sin recursos; los jornaleros sin trabajo y muriendo de hambre. El ayuntamiento podrá subvenir á tan perentorias y apremiantes necesidades durante dos ó tres días; pero más es imposible, porque faltan los recursos. Hace mucho tiempo se habla de la carretera de esta ciudad á Velez, que es tan indispensable; pero sin embargo duerme el sueño de los justos. La Comisaría régia prometió construir el cementerio, mas también se halla tal promesa en el panteón del olvido. Por consiguiente, estamos olvidados de todos, quedándonos como última esperanza la clemencia del cielo.”

La crisis jornalera en Montefrío. De Montefrío nos escriben que, á consecuencia del largo temporal de lluvias y nieves, la clase jornalera se encuentra sin trabajo y en situación bastante lastimosa por la carencia absoluta de recursos con que satisfacer sus primeras necesidades.

“Hace algunos días—nos dicen con fecha 3 del corriente—el Ayuntamiento dedica toda su atención á este asunto y viene apaciguando los exaltados ánimos de los infelices obreros sin trabajo, atendiendo sus quejas y dándoles alguna ocupación.

En el día de ayer se acercó al Ayuntamiento un grupo muy numeroso, pidiendo pan para ellos y sus hijos. El Alcalde les contestó que serian atendidas sus reclamaciones é inmediatamente se tomaria una eficaz resolución, con lo cual se retiraron satisfechos.

En seguida convocó el Alcalde á sesión extraordinaria á los individuos del Ayuntamiento y contribuyentes, cuya sesión se verificó el mismo día á las tres de la tarde, y en ella se acordó, como único medio de que se podía disponer, repartir el trigo del Pósito de la villa, bajo la garantía del Ayuntamiento y contribuyentes que asistieron al acto.

Dispuesto todo lo necesario con la premura que el caso requería, se ha comenzado en la mañana de hoy á ejecutar el acuerdo con el órden más completo.

Esto, sin embargo, no resuelve la crisis sino durante cuatro ó cinco días, transcurridos los cuales volveremos á las mismas terribles circunstancias en que se hallaban hasta hoy estos pobres jornaleros.”

El alcalde de Montefrío ha dirigido además un oficio á la Diputación provincial rogándole conceda alguna cantidad del fondo de Calamidades públicas, pues que aquel Municipio carece en absoluto de recursos.

El proceso de los indultos. La vista en juicio oral y público de este proceso comenzó ayer, ante la sección segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia.

La concurrencia no era tan numerosa como se esperaba, y en su mayoría estaba compuesta de Abogados y dependientes de la Administración de justicia.

El hecho por que se procedió consiste en la aplicación del indulto concedido con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la Reina regente, á varios confinados del penal de Granada, que habian sido sentenciados por delitos de falsedad y otros, excluidos expresamente por el Real decreto que oportunamente se publicó, de la concesión de aquella gracia especial. El delito é los delitos se descubrieron porque al recibir el Director del establecimiento penal de Granada un oficio firmado por el entonces Presidente de esta Audiencia, en que se declaraba serle aplicable el indulto á cierto recluso, antes de hacer la oportuna anotación en la hoja histórico-penal de aquel y proceder al cumplimiento del citado oficio, se personó en las habitaciones de la presidencia de este Tribunal y manifestó al señor Presidente la extrañeza que le causaba la órden de su autoridad recibida, porque entendía estar excluido aquel preso de la gracia en que se le declaraba comprendido. Por su parte el señor Presidente, entendiéndole fundadas las manifestaciones que hacía el Director del establecimiento penitenciario, ordenó verbalmente á éste la suspensión de lo mandado en aquella órden, y se empezaron á instruir las oportunas diligencias sumariales, ordenándose la prisión y el procesamiento de dos escribientes, uno de Fiscalía y otro de una Secretaría, que se les considera autores del delito. Más tarde se descubrió la aplicación indebida de cinco indultos, averiguándose que los expedientes de los mismos los tenía en su poder un escribiente, que fué detenido y procesado. Más adelante se siguieron los procedimientos sumariales contra los tres escribientes citados, los seis confinados á quienes se les aplicó la repetida gracia y un empleado del penal, que se le considera cómplice en los hechos.

La sesión celebrada ayer no revistió gran interés, concretándose solo á la lectura de documentos que aparecen en los expedientes que se formaron para la concesión de los citados indultos. El tribunal lo constitucion el presidente de la sección, Sr. D. Feliciano Laveron y los magistrados señores Alted y Nacarino Bravo. Representaba al Ministerio público el fiscal de S. M. Sr. Morillo. Espérase que la sesión de hoy sea más importante. A los tres escribientes les pide el señor fiscal en su acusación escrita, la pena de ochenta, treinta y diez años de reclusión respectivamente.

Dimisión. La dimisión presentada por el Sr. Sellés, á raíz de las elecciones de Loja, no le ha sido admitida por el Gobierno.

El conflicto de Motril. Nuestro querido director ha recibido cariñosa comunicación suscrita por el presidente y el secretario de la Junta de labradores de Motril, de la que se deduce el firme propósito de mantener y llevar á la práctica como base de derecho que regule equitativa y lóicame los precios de la caña, la solución propuesta en 1885 por el Sr. Seco de Lucena, y aceptada entonces unánimemente, aunque aún no esté cumplida, de escala gradual que se funde en los grados de riqueza sacarina de los jugos y

el tipo de cotización de los azúcares en el mercado.

Agradecemos sinceramente á los labradores y hacendados de Motril, las afectuosas frases de cariño que consagran á nuestro director, el cual ha aceptado con gusto el nombramiento de individuo de la Junta ejecutiva, con que le distinguen. No duden los motrileños, por cuyas desventuras nos interesamos profundamente y cuya prosperidad constituye uno de nuestros más vivos deseos, que nuestro querido director procurará corresponder á la muestra de confianza y de afecto con que le han honrado.

Otras cartas y noticias particulares que recibimos de Motril nos demuestran que, cada día que pasa, reviste mayor gravedad el conflicto y que es de suma urgencia resolverlo con prontitud.

Prescripciones á los gremios. En primera plana publicamos las prescripciones legales que interesa conocer á los diferentes gremios de esta localidad, ahora que están convocados á la Delegación de Hacienda para la elección de síndicos y clasificadores.

Mandos militares. Según noticias de origen particular, el capitán general de este distrito Excmo. Sr. D. Joaquín Colomo ha sido nombrado de la Junta consultiva de guerra, viniendo á sustituirle el general Lasso.

La noticia de este traslado ha producido en Granada dolorosa impresión, porque el señor Colomo, por sus nobles prendas de militar y de caballero, supo conquistarse todas las simpatías y el cariño y el general aprecio de los granadinos que no pueden ver, sin sentimiento, su ausencia de esta capital.

Vacua. Hoy, mañana y pasado, se vacunará directamente de la ternera, de una á tres de la tarde, en el Instituto del Ayuntamiento.

La impresión del “Boletín Oficial.”—La editora del Boletín Oficial nos ha dirigido un extenso comunicado en el que niega la exactitud de las acusaciones, que, de no cumplir el contrato, se le han hecho en la exposición presentada al Gobierno civil.

La falta de espacio nos impide publicar íntegro este escrito, del que reproducimos no obstante el siguiente párrafo:

“La editora cumple con todas y cada una de las condiciones del contrato de subasta, imprimiendo el Boletín en el tiempo que se obliga á hacerlo, entregar los ejemplares antes de la hora que le está señalada en la secretaría de la Diputación provincial, conservando los recibos que se le facilitan y que está dispuesta á presentar, si necesario fuere, y finalmente reparte á las demás autoridades y dependencias lo que determina la condición de la subasta con exactitud inimitable.”

Respecto del cambio de tipo de letra si alguna vez lo ha verificado lo ha hecho obedeciendo á mandatos é instrucciones de quien para él tiene competencia, siendo por lo demás, inexacto é inoportuno que invierta más espacio del que debe en los anuncios particulares.”

Hallándose esta cuestión sometida al examen y estudio de la Diputación provincial, solo tenemos que añadir que esperamos se obre en justicia y nos congratularemos de ello.

Fiscal eclesiástico. El presbítero don Francisco Sanchez ha sido nombrado fiscal eclesiástico de la subdelegación castrense de Granada.

Los títulos de bachiller. Los títulos de bachiller que no hayan sido presentados por los que en el presente año académico comenzaron el estudio de las facultades, habrán de presentarse en la universidad dentro del mes actual, á fin de no experimentar retraso en la expedición de las papeletas de examen que se entregarán en mayo.

Ascenso. Por el ministerio de Fomento se ha concedido un ascenso de antigüedad á D. Ildefonso Lopez Ontiveros, profesor de la escuela de Bellas Artes de Granada.

Atajad el virus de ulceración en su origen.—Ni los ungüentos ni los empaestos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error más grande. Un mes de uso constante de la Zarparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceración externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinación de terribles vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipación, úsese las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarparrilla. 383.

Buen hallazgo.

Tengo el gusto de participar á usted que he tomado la caja de Píldoras Suizas que me ha enviado; con ellas he logrado un resultado completo contra la mala digestión de que padecía hace mucho tiempo.

Fiel á la verdad, y siendo á usted á quien debo mi curación, le autorizo para que lo publique.—Carlos Anglada.—Leon 40 y 42, principal. Al señor Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Gramont, París.”

CHARADA.

Prima prima á mi madre de ir yo suelo, y primera segunda está en mi cuerpo. Es la tercera artículo, y el todo un nombre enseña.

Solucion á la anterior.—CESANTE.

Telegramas á “El Defensor.”

Tánger 3, nueve noche.

(Transmitido por el cable de Gibraltar.)

Habiéndose resistido el gobierno marroquí á dar al representante de los Estados Unidos norte americanos la satisfacción exigida por éste, es de temer una ruptura de graves consecuencias.

En vista del sesgo que han tomado las negociaciones, el cónsul de los Estados Unidos en Tánger ha prevenido hoy á sus nacionales y protegidos que estén dispuestos á prepararse para el embarque en el buque de guerra norte americano surto en este puerto, porque, si el gobierno marroquí insiste en su actitud, la ciudad será bombardeada.

Esta declaración ha producido extraordinario pánico. Muchos vecinos de Tánger se disponen á abandonar la ciudad.

A la vez ha venido una nueva complicación á agravar los asuntos marroquíes y sus relaciones exteriores.

El kaid Ducala ha atropellado á un agente comercial inglés, y este hecho ha producido grande indignación en la embajada británica que, en el acto, ha entablado enérgicas reclamaciones.

El Bashir.

Madrid 3, nueve noche.

En la sesión celebrada hoy por el Congreso, el Sr. Puigcerver ha dado lectura de los Presupuestos para el próximo ejercicio económico.

Anteayer anticipé á esa Redacción las principales cifras, que resultan confirmadas.

Se suprimen las direcciones de Seguridad, Rentas Estancadas y Establecimientos penales, y la Caja de Depósitos.

El Sr. Puigcerver justifica estas economías, declarando que es imposible aumentar los impuestos y necesario rebajar los gastos.

No se establecerá ningún impuesto sobre la Renta del Estado.

Tampoco se elevarán los aranceles.—M.

Madrid 4, diez noche.

En la elección de presidente de la Cámara francesa de diputados, resultó empate, por 168 votos, entre Mr. Clemenceau y Mr. Brisson, siendo proclamado este último por mayoría de edad.

El temporal que reina en toda Europa está produciendo numerosísimas desgracias.

En los Alpes han ocurrido desprendimientos de enormes bloques de nieve que han ocasionado pérdidas materiales de mucha consideración y la muerte de gran número de personas.

Varias aldeas han sido aplastadas por los aludes ó sepultadas bajo la nieve. Otras corren gran riesgo.

Los habitantes de aquellas comarcas están consternados.—M.

Madrid 4, once noche.

En Chicago, América del Norte, se ha descubierto una vasta conspiración de empleados de ferrocarriles encaminada á entorpecer la circulación de los trenes y ejecutar actos de violencia y bandolerismo.

M.

Madrid 5, una madrugada.

Verificada nueva votación de presidente de la Cámara francesa de diputados, ha sido electo Mr. Maline, en lugar de Mr. Brisson.

En el Consejo que celebrarán hoy los ministros bajo la presidencia de la Reina Regente, se tratará del indulto solicitado para los reos del crimen de la Guindalera.—M.

Motril 4, tres tarde.

La situación de esta localidad se agrava por momentos, según se van perdiendo las esperanzas de que los fabricantes accedan a la justa petición de los labradores.

En este momento multitud de trabajadores invaden las calles y plazas de esta población.

El alcalde les ha dirigido la palabra recomendándoles prudencia.

C.

Alhama 4, diez de la mañana.

Continuando la crisis obrera de esta ciudad, numerosos grupos de braceros se han presentado al Ayuntamiento pidiéndole trabajo.

Este Ayuntamiento carece por completo de recursos.—L.

La manifestación de ayer.

La crisis obrera se manifestó ayer en su período álgido. Aunque la mayoría de los lectores tienen ya conocimiento de los hechos, por el *Suplemento* que dimos al público, haremos la reseña de la manifestación, con las ampliaciones oportunas.

A las diez de la mañana, algunos grupos de jornaleros sin trabajo fueron reuniéndose en la plaza del Ayuntamiento, creciendo en número por momentos de tal modo, que a las diez y media había allí congregadas más de mil personas, en actitud algo movida. Entre ellas se advertía la presencia de bastantes basureros de los que anteaer fueron en la manifestación.

A las once los grupos emprendieron la marcha hacia el Gobierno civil, y a la entrada de la calle de la Duquesa, se oyeron gritos de ¡Abajo el Gobierno! Ya enfrente de la casa de la primera autoridad civil de la provincia, aunque algo más aquietados los ánimos, promovieron corrientes y el tumulto consiguiendo en la muchedumbre.

El Sr. Sellés, que a la sazón estaba almorzando, en vista del aspecto que ofrecía la manifestación, decidió bajar a la calle, como lo hizo acompañado del presidente de la Diputación provincial, D. Vicente Fernández Espada y del vicepresidente de la Comisión provincial D. Rafael Branchat.

Cuando apareció en el portal el señor Gobernador, el grupo más inmediato huyó a la desbandada, creyendo que iba a dar a la fuerza de Seguridad orden de que cargase sobre los manifestantes. Después replegaron de nuevo los esparcidos, y varios grupos se le acercaron demandándole trabajo. Entonces dicha autoridad reconvino a los más exaltados, que aunque con alguna resistencia, se alejaron un poco. Un vecino de Armilla gritó "¡Abajo la basura!", siendo detenido por el mismo Sr. Sellés, que ordenó a sus dependientes lo condujeran a la cárcel.

Mientras tanto los guardias de Seguridad salieron para disolver los grupos, pero el Gobernador les ordenó retirarse, para no exaltar los ánimos.

La alarma cundió rápidamente por la ciudad, cerrándose todos los comercios. Las familias de los alumnos que se hallaban en las escuelas enviaron a toda prisa por ellos, esperando que el conflicto alcanzaría mayores proporciones.

Desde la calle de la Duquesa se dirigieron de nuevo los manifestantes a la plaza del Carmen, repitiéndose, aunque tímidamente, los gritos en el portal del Ayuntamiento y las corridas en la plaza y calles adyacentes. El alcalde D. Eduardo Gomez se asomó a uno de los balcones, preguntando a los manifestantes qué deseaban; pero nadie contestó ni una palabra.

Cuando el señor Gobernador se enteró de lo que ocurría frente al Ayuntamiento, allá se encaminó, a la una de la tarde, acompañado por los Sres. Fernandez Espada, Branchat, Marqués de Dilar, los diputados provinciales D. Francisco Campos Cervetto, don Joaquin Gomez y D. Rafael Jimenez Laserna, el alférez de Seguridad D. Gregorio Garcia Mesa y los inspectores de Vigilancia don Rafael Puertas y D. Ildefonso Conde. El señor Sellés, que se dirigió por las calles de Mesones, Arco de las Cucharas, plaza de Bibarrambila y calle del Príncipe, fué aconsejando a los comerciantes que abriesen sus establecimientos, lo que efectuaron muchos de ellos.

Al entrar en la plaza del Carmen, que estaba invadida por obreros y curiosos, el Gobernador comenzó a escitar a todos a que se

retirasen, pues ya se proporcionaría trabajo a los obreros, siendo saludado por éstos con un viva y por afectuosas frases de las pobres mujeres de los jornaleros, que figuraban entre los grupos. También ordenó el Sr. Sellés que entrasen en el Ayuntamiento todos los individuos de la Guardia municipal, que estaban distribuidos en la plaza. Entonces comenzaron los grupos a desfilas hacia el Salon, donde no tardaron en congregarse cerca de 15.000 personas.

Allí nombraron su presidente los obreros al conocido fabricante de sombreros D. Antonio Rodriguez, y éste les exhortó a proceder con la mayor prudencia, pues cualquiera algarada habria de causar de seguro efectos contraproducentes; también les dijo era conveniente eligieran una comisión en que estuviesen representados los distintos gremios, a fin de que ella se entendiese directamente con las autoridades. Todos asintieron a lo expuesto por el Sr. Rodriguez, procediéndose a designar los individuos de dicha comisión, que fueron Rafael Espinar, Gabriel Pelaez, Manuel Alba Terrones, Francisco Orantes, Miguel Garrido, Juan Rodriguez Martin, Francisco Martin Martin, José Cortés y Francisco Caballero.

Mientras tanto, el Gobernador civil y demás personas que le acompañaban se dirigieron al Salon, seguidos siempre de multitud de curiosos. En la Puerta Real se dieron vivas al Gobernador, y también se dió uno al señor Marqués de Dilar. Desde el Salon, en vista de que reinaba tranquilidad en los ánimos, y después de haber ofrecido a los obreros que se pondría remedio al mal que lamentan todos los granadinos, tornóse el señor Sellés al Ayuntamiento, con objeto de tratar con los individuos de la corporación municipal la mejor manera de resolver el conflicto. Al efecto, y hallándose en la Alcaldía casi todos los concejales, el señor Conde de las Infantas y otras personas importantes de la capital, se con vino celebrar sesión extraordinaria. La comisión de los obreros subió entonces a exponer sus deseos, habiéndoseles significado que el Ayuntamiento no deliberaría interin no se disolvieran los grupos, que habían vuelto a invadir la plaza del Carmen. Habiéndose hecho así, el Ayuntamiento pasó a constituirse en sesión extraordinaria, a las tres de la tarde, adoptándose los acuerdos que anteriormente publicamos. El señor Alcalde, además, autorizó un bando que dice así: "Don Eduardo Gomez Ruiz, alcalde presidente de este Excmo. Ayuntamiento, etc.

Hago saber: Que reunida la Excmo. Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria de hoy, a fin de poner en práctica los medios más eficaces y oportunos para acudir, en la medida de sus escasos y mercedados recursos, a remediar la crisis obrera que atraviesa esta ciudad, después de haber impetrado el auxilio del Gobierno de la nación, ha acordado se facilite trabajo a los obreros vecinos de Granada que de él carecen, debiendo presentarse equallos el día 5, desde las seis de la mañana, en estas Casas Capitulares, para que se inscriban en las listas abiertas al efecto, exhibiendo la cédula personal o una papleta del cura de la parroquia, donde conste la vecindad de los interesados, y declarando si tienen o no herramienta de trabajo, pues, en caso afirmativo, ganarán el jornal de una peseta 65 céntimos, y de 1'50 si no la tienen.

La Excmo. Corporación que tengo la honra de presidir, atenta a los deberes que le impone su misión paternal, gestiona la solución pronta y favorable de aquellos asuntos que en estos momentos pueden contribuir a mejorar la situación de la clase obrera.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento del pueblo granadino. Granada 4 de abril de 1888.—Eduardo Gomez Ruiz."

Comunicadas las resoluciones del Ayuntamiento a la Comisión representante de los obreros sin trabajo, los grupos que quedaban en el Salon, informados por la misma del acuerdo, se disolvieron espontáneamente.

El Gobernador, por su parte, publicó anoche el siguiente bando:

"Don Eugenio Sellés, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, facilitar trabajo a los obreros vecinos de la misma para conjurar los efectos de la crisis que todos lamentamos; y teniendo en cuenta, que con motivo de esa crisis acuden a Granada trabajadores de los pueblos cercanos a ella, y que los escasos recursos de que la corporación municipal granadina puede disponer, apenas bastan para el socorro de sus administrados, he dispuesto recordar a los obreros vecinos de otros pueblos, su falta de derecho para ser ocupados en las obras de esta municipalidad, advirtiéndoles que pueden acudir a sus respectivos Ayuntamientos, a los cuales recomiendo la aplicación de algunos recursos a trabajos públicos.

Quedan prohibidos los grupos en la vía pública. Espero de la cordura y sensatez de la clase obrera, que obedecerán mis órdenes puntualmente.

Por mi parte, unido a la Corporación municipal y provincial granadina, y a nuestros representantes en Cortes, gestiono cerca del Gobierno de S. M., la concesión de auxilios con que aliviar los males que la crisis ocasiona.

Granada 4 de abril de 1888.—El Gobernador, Eugenio Sellés."

Al mismo tiempo telegrafió al Gobierno pidiéndole auxilios, y dirigió a los alcaldes de Churriana, Alhendin, Gábia Grande, Gábia Chica, Zúbia, los Ogijares, Genas, Pinos Genil, Huétor Vega, Cajar, Armilla y Gójar una comunicación, concebida en los siguientes términos:

"Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta capital no facilitar trabajo más que a los jornaleros vecinos de la misma, y teniendo en consideración que muchos de los que afluyen a ella corresponden a los pueblos inmediatos, he de merecer de V. que sin levantar mano, procure promover obras para dar ocupación a tantos como se encuentran sin lo más necesario para cubrir sus primeras necesidades; haciendo a la vez que estos obreros no vengan a la ciudad, tanto por evitar alteraciones que pudieran sobrevenir, como para que no se vean en la necesidad de regresar a sus respectivos pueblos sin encontrar ocupación.

Demá V. conocimiento del recibo de esta comunicación y de las novedades que ocurran."

El orden público no se ha alterado un solo instante. Todas las autoridades han procedido en este asunto con prudencia y patriotismo que debemos elogiar, pues a no haber empleado procedimientos de fuerza, que realmente no han exigido las circunstancias, quizá se deba el que no ocurriesen tumultos y trastornos, cuyas consecuencias no es fácil preaver.

Desde Málaga.

1.º de abril de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Mi querido compañero: El número de su popular periódico en que publica un suelto referente a la inesperada traslación a Málaga del Batallón de Cazadores de Cuba número 17, ha sido muy leído, y comentado favorablemente para ese diario, que constantemente está dando pruebas de su afán por la prosperidad de esa provincia.

Personas altamente interesadas en el asunto en cuestión, conservan dicho número como oro en paño y lo leen a sus amigos con fruición, pues esperan que continuando usted esa meritoria campaña en bien de Granada, podrán conseguir la pronta vuelta a esa capital del referido Batallón.

Y créalo V., nada más justo, nada más lógico que a Granada vuelva la mencionada fuerza militar.

Las razones que se imponen severamente para que esto suceda, ya las ha dicho EL DEFENSOR y no he de repetir las; pero con que se tenga en cuenta sólo que Granada posee una Capitanía general y que apesar de esto no tenga dando guarnición a la plaza más que el regimiento de Córdoba, es incomprensible, dadas las necesidades del servicio.

Extrañará a muchos que lean esta carta, que desde Málaga se ponga de relieve la necesidad de que a Granada vuelva el Batallón de Cazadores de Cuba.

No extrañe esto a nadie: soy granadino de pura sangre, y he de ver con disgusto todo lo que redunde en perjuicio de mis paisanos y de la hermosa tierra donde vieron mis ojos la luz del mundo.

No cumpliría bien mis deberes de buen hijo si no volviera por ella en todo y por todo, y he aquí, mi querido compañero, por qué tomo hoy la pluma para alentar a V. a que continúe su empresa, que con tanto aplauso ha sido recibida por todos los que de buenos granadinos se precien.

¿Qué pueden alegar los enemigos de que resida en Granada el Batallón de Cazadores de Cuba, en contra de esta misma residencia? ¿Que no hay local apropiado?—Mala disculpa es esta y peor pretexto. Ocho años se han alojado en el cuartel de la Merced el Batallón mencionado y el Regimiento de las Antillas, y nadie ha pensado en eso que llaman inconveniente los amigos de que esté el referido Batallón en Málaga, debiendo estar en Granada, donde es preciso que esté, no por la razón de la fuerza de las influencias, sino por la fuerza de la razón de la que antes he llamado exigencias del servicio.

Cuando se hizo a Málaga la traslación de los Cazadores de Cuba, fué una traslación provisional, pues sólo se hizo con promesa de que la ausencia de ellos duraría sólo dos meses; pues bien, han pasado los dos meses y los cinco y los diez, y ya son catorce los que lleva de residencia en esta capital el batallón de Cazadores, con perjuicio indiscutible de los intereses de Granada.

Todos, a una voz, deben pedir al Capitan general del distrito, puesto que en su mano está el hacerlo, que vuelvan a Granada los Cazadores; las autoridades por su parte allanar todas las dificultades que para ello existan; el comercio, la industria, los centros particulares y todos los granadinos interponer sus influencias para conseguir la reivindicación de los perjudicados intereses de Granada, que en todo se están mermando constantemente, ya sea por el peso de la fatalidad, ya sea por el abandono, desidia ó indolencia de los que deben velar por ellos.

Siga V, mi querido amigo, enérgico en esta campaña que con aplauso acogen to los los granadinos.—X.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

1.º de abril de 1888.

Ha empezado el mes de abril como el que ayer bajó al sepulcro: el sol ha ocultado el semblante y llueve que es un contento. La suerte que no sopla aire frío, y la atmósfera está templada.

Con el agua no hay toros, lo cual llevará buena concurrencia a los círculos. En las primeras horas de la tarde aparecen desiertos, pero luego se animarán como ayer, aunque no hay ni noticias de interés ni animación de ningún género. Entre nosotros, no habiéndose de algo que pueda dar lugar a la caída de un ministro ó de un ministerio, ya se sabe que no impresionará mayor cosa.

El movimiento en los partidos está ahora en calma, ó mejor, en período de preparación. Y en efecto, los republicanos se preparan a una campaña de propaganda en provincias que empezará uno de estos días, según acordó anoche la Junta directiva del partido presidida por Montemar. A su vez la minoría parlamentaria de coalición romperá ó inaugurará una era de enérgicos ataques al gobierno, atendiendo a que no merece buen trato quien nada hace por introducir reformas esperadas en sentido democrático, ni mejora la situación de Villacampa, ni piensa en la amnistía. Antes persigue a El País, que en estos días ha sido denunciado dos veces.

La comisión de las reformas de Guerra se reunió anoche con el ministro y empezó el exámen de las enmiendas.—El martes se leen los presupuestos con la supresión de las Direcciones generales que los lectores conocen.—Se dice que Abella cesará pronto en la Intendencia de Palacio.—Sorri sigue peor de su enfermedad.—Palanca asiste hoy al banquete que en Córdoba dan a S. Ilmeron y se añade que entrará de nuevo en la vida activa de la política.—La Gaceta publica una combinación de magistrados y la traslación de los gobernadores de Huéscra y Badajoz.

Goblet fué desde ayer encargado por Sidi-Carnot de formar gobierno y se cree le tenga ya formado con Freycinet en Guerra y Lockoy y otros. Se habla de la disolución próxima y de constituir el Senado por sufragio universal.—E emperador Federico sigue lo mismo.—Habrá paz entre Abisinia é Italia.—Ha muerto el cardenal Martinelli. Y aquí punto final a esta fé de vida dominguera. F.

Cartera oficial.

Convocatoria a los gremios. El día 7 del mes actual deben concurrir al despacho del Sr. Delegado de Hacienda:

A las 10 de la mañana los dueños de establecimientos para la venta al por menor de artículos de mercadería ó paquetería. A las 11 los de tiendas de objetos de escritorio. A las 11 y 1/2 los de id. de abanicos, paraguas y sombrillas. A las 12 de id. de guantes. A la una de la tarde los de id. de objetos artísticos. A la 1 y 1/2 los de id. de géneros ultramarinos ó comestibles. A las 3 los de id. de ropas hechas con géneros ordinarios del país. A las 3 y 1/2 los vendedores de velas de esperma.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 4 de abril de 1888.

Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana.	697.59
Dirección del viento.	SO.
Estado del cielo.	Cubto.
Temperatura máxima del aire a la sombra.	13.5
Temperatura máxima del aire al sol.	21.0
Pluviómetro en milímetros.	17.27
Termómetro tipo, a las tres de la tarde.	11.2
Próximo tiempo, de lluvia.	

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 2 de abril.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	66 75	»	»
Idem id. pequeños.....	68 85	»	»
Idem id. fin corriente....	66 75	»	»
Idem id. fin próximo....	69 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior....	69 00	»	»
Idem id. pequeños.....	69 20	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	83 70	»	»
Idem id. pequeños.....	83 80	»	»
Billetes de Cuba (1886)...	99 20	»	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot....	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0....	102 10	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	101 00	»	»
Acciones Banco España....	411 00	1 50	»
Comp.ª de Tabacos.....	105 00	1 00	»
CAMBIOS.			
Lóndes a 90 días fecha....	25 66	»	»
París a 8 días vista.....	1 99	»	»
Berlin a 8 días vista....	0 00	»	»

Cultos.

Día 5.—San Vicente Ferrer y Santa Emilia.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas; a las siete misa cantada; a las cinco y medi rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario; a las ocho y media misa de renovación y bendición con S. D. M., y en la Real Capilla.—En la iglesia de San Pedro, a las cinco, se hace la novena de San Francisco de Paula, y predica don D. Francisco Jimenez Campaña.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.

Subasta. Por providencia del señor Alcalde se saca a pública subasta por débito de contribuciones, los bienes muebles siguientes:

Veinte barriles, de cabida de seis arrobas, en buen uso, pintados y con sus arcos de hierro tasados en trescientas pesetas, de la propiedad de don José María del Castillo.

Teniendo efecto dicho acto en las Casas Consistoriales, el día 9 del corriente, de doce a dos de su tarde.

Siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor señalado.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.—Granada 4 de abril de 1888.—El Comisionado, Antonio Lázaro.

Traspaso. Se hace de un establecimiento de bebidas situado en la calle del Moral de la Magdalena, frente al estanco, propiedad de Antonio Coman.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podía ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy te hallado ».
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las **IMITACIONES** y **FALSIFICACIONES**
Depósito general, en **Paris**: **BOUFRON** y **C^{ia}**, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

FLOR DE
RAMILLETE DE BODAS,
para hermostear la Toz.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hom-
bros, brazos y manos, se obtiene hermo-
sura fascinante, esplendor incomparable
y la encantadora fragancia del lirio y de
la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico,
y no conoce rival en todo el mundo en
crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías
y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lón-
dres, 114 & 116 Southampton Row; y en
Paris y Nueva York.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del
Norte; Lopez y hermano, La Sultana;
Pedro Angel de la Cámara, Principe, 5.

Valdepeñas por el propio cosechero.
En el acreditado estable-
cimiento de Felipe Nieva, calle de Ro-
cogidas, núm. 1, se acaban de recibir
nuevas partidas de estos especiales vinos
de calidad superior, naturales, sin color
artificial ni alcohol adicionado, cuyas
condiciones los hacen tan aceptables
para el consumo de las familias. —Se fa-
cilitan barriles de una y media arroba,
sin exigir más que el valor del líquido.
También se sirven los pedidos directa-
mente desde Valdepeñas á cualquier
punto de España. —Servicio á domicilio.
Precios: Desde 8 pesetas arroba en ade-
lante.

Se arrienda una hacienda de 595
marjales de riego y 42
fanegas de secano; 416 marjales y 39 fa-
negas de secano en término de Alhendin;
de estos 365 poblados de olivo constitu-
yen una sola finca con su casa cortijo,
llamada las *Medias fanegas*, y los 48
restantes y 39 fanegas de secano en va-
rios pedazos y pagos en el mismo térmi-
no. Una casa de labor con todas sus de-
pendencias y molino de aceite y otra
casa pequeña en el mismo pueblo, y 179
y medio marjales y 3 fanegas de secano
en término de los Ogjares; de estas 59 y
una casa llamada de *Pólvora* constitu-
yen una sola finca, y los 120 y medio en
varios pedazos sueltos. —Para tratar,
don José Leynes Le al de Ibarra, en Al-
mería, y Isidro Ros, en Otura.

Almoada Se hace de toda clase de
muebles nuevos, en buen
uso; cómodas, lavabos y varios estrados.
—Torillo de San Matías, núm. 1.

UN
REMEDIO
INFALIBLE
en todo caso de

REUMATISMO
Impurezas de la Sangre, Erupciones,
Escrófulas, Ulceras, Sífilis
y toda afección de naturaleza
eruptiva ó venérea

—ES LA—
ZARZAPARRILLA
DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia!
Depósito general en España para la
venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer
y Comp., Barcelona.

ESTÓMAGO

EL QUE PADECE SUS DOLENCIAS ES POR-
QUE QUIERE. El más eficaz é infalible curativo, la supre-
ma medicación, es el **Estomacal Thompson**, frasco, 5 pe-
setas, que alivia al momento y cura rápidamente. —Se manda por
correo, enviando el valor en sellos. —Pedid prospectos ó consul-
ta gratis, en persona ó por correo, con el Director del GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Montera, 33, 1.ª, Madrid.

VISTA
OJOS Y PÁRPADOS
CURA SIN OPERACIONES

Conocidos los perjuicios que ejerce el ope-
rar recomendamos á todos los pacientes prue-
ben nuestro tratamiento, sin sufrimientos, sin
perjuicio para la salud y de efectos rápidos é
infalibles. Éxito seguro en todas las dolencias
por antiguas que sean. Resolución de las cata-
ratas. Modificador de la vista corta, cansada
y de miopía. Frasco, 3 pesetas.

IMPOTENCIA, ESTERILIDAD,
ESPERMATORREA,
DEBILIDAD GENITAL.

Curación, cualquiera que sea la edad y la causa.
Virilidad á los 10 días. Fecundidad al pri-
mer frasco. Las pérdidas cortadas al mo-
mento. Frasco, 6 pesetas.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA, 33, 1.ª MADRID. —Se remiten los medicamentos por correo,
enviando el valor en sellos. Consultas y prospectos en español, gratis, á cuantos los pidan.

LA GENTIL
FÁBRICA DE CORSÉS
DE
R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.
Fajas higiénicas para caballero y señora.
Venta al por mayor.
3. FRAILES. 3.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja
de curarse, con la infalible
AGUA MILAGROSA de
Nuestro Señor San José,
pues sus virtudes medicinales
son tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de
curaciones,—que en todos los casos, hace des-
aparecer radicalmente y en poco tiempo, los más
graves y antiguos padecimientos de los ojos, de-
velviendo á la vista su fuerza y color primitivos.

¡¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!!

Precio, 5 reales frasco, en las principales far-
macias y droguerías de esta poblacion y de toda
España.

Por mayor, droguería de D. Isaac Santaella, San
Jerónimo, 10.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ENFERMOS, SALUD! CURAS INFALIBLES

Medicaciones del Dr. Koch, de éxito infalible y rápido, y considera-
das como las más agradables y curativas por los muchos miles de enfer-
mos que las usan en todo el mundo. A cada frasco acompaña su prospec-
to para el uso. Basta un solo frasco para la curación en la mayoría de casos.

ENFERMEDADES RUMORALES. Reumas, Reuma, Ve-
néreo, Sífilis contraída ó hereditaria. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS. Sordera, Hinchidos.
Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES NERVIOSAS. Epilepsia, Vahídos,
Convulsiones, Histerismo. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS RESPIRATORIAS. Asma, Ca-
tarros, Bronquitis, Toses pertinaces. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES CÁNCEROSAS. Combatir su Diáto-
sis en todas sus formas. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES VÍAS URINARIAS. Purgaciones,
Gota militar, Catarros vejigales, próstata y uretra, Pie-
dra, Arenas, Incontinencia orina. Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Tisis, Tuberculosis.
Frasco, 3 pesetas.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO ó HÍGADO. Dis-
pepsias, Gastralgias, Catarros. Frasco, 3 pesetas.

No comprad muebles sin antes ver
los del antiguo y acre-
ditado establecimiento de Antonio Ruiz,
situado en la calle de la Cocha, número
15, donde el público encontrará un com-
pleto y extraordinario surtido de todos
clases á precios muy arreglados. Tam-
bien se venden maderas finas para calar.

Corsetera. En el piso segundo del
café Suizo se hacen corsés
á la medida y á precios arreglados por la
acreditada Sra. Guera L. de Guevara,
procedente de Paris y muy conocida en
esta capital.

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de
Medicina de Paris.

Curan sin excepción los Flujos agudos
ó crónicos. La Academia ha obtenido
100 Curas sobre 100 enfermos tratados.
Exhíbase la Firma de Raquin y el Sello
oficial del Gobierno francés.
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, F. St-Denis, Paris,
y en todas las Farmacias del Globo.

Colegio Balmes.

En este centro de educacion de niños,
abierto al público en la calle Darro Cu-
bierto del Santísimo, núm. 22, queda
agradada la matricula desde 1.ª del
corriente para la 1.ª enseñanza, tam-
bien quedan abiertas las clases de parti-
da doble, francés, alemán, dibujo, músi-
ca y todas las demás que constituyen a
2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo
efecto se cuenta con el apoyo de reputa-
dos profesores. —Queda abierta así mis-
mo una Academia especial de una á tres
de la tarde y de seis á ocho de la noche,
donde se prepara para carreras especia-
les; además se enseña toda clase de le-
tras de adorno. —Para más detalles, di-
rigirse al director del Colegio, D. Enri-
que Rodríguez Bueno, todos los días, de
ocho de la mañana á igual hora de la
noche.

Cereria. En Granada, Calderería Nue-
va, número 33, se expenden
velas de cera pura de abja, para no en-
gañar al Santísimo, á 9 reales libra.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enferme-
dad tomando el único y acreditado espe-
cífico del Dr. Estevil. —De venta farma-
cia del Dr. Rubio Perez.

LA ISLA DE CUBA.

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS.
OLMEDO HERMANOS Y COMPAÑIA.

Participamos á nuestra numerosa
clientela y al público en general que
mientras obramos nuestra casa (Mesones
62) hemos instalado nuestro Estable-
cimiento á la misma calle de Mesones,
núm 50, y calle de las Hileras núm. 2 y
4, en donde seguimos vendiendo toda
clase de tejidos á precios tan reducidos
como lo tenemos acreditado.

SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:
Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso,
los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar
los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reuma-
tismos, la Gota y los Dolores.

Exíjase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla
en las principales Boticas y Droguerías.